

Los campos con * son obligatorios**Nombre completo o del Representante legal: ***

Pablo Bello Arellano (Secretario General)

Empresa que representa (únicamente para Personas Morales):

Asociación Iberoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecon

Email: *

pablo.bello@ahciet.net

En términos del art. 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, doy mi consentimiento expreso al IFT para la divulgación de mis datos personales contenidos en el presente formato:

Personalidad con que acude (a nombre propio o en representación de un tercero): *

Secretario General AHCJET

Documento con el que lo acredita (Solo para personas morales). Documento firmado por la empresa en la cual se acredite que se desempeñan labores dentro de la misma.

 Ningún archivo seleccionado

“Si usted desea enviar más de un archivo, favor de agruparlos en formato .zip. El tamaño máximo de éste no debe superar los 20 MB”

Formulario para responder en línea sobre la consulta pública para la adopción de la segmentación de la Banda 2.5 GHz

A la luz de las opciones de segmentación para la banda 2500-2690 MHz incluidas en la recomendación de la [UIT-R M.1036](#), así como en la Recomendación de [CITEL CCP.II/REC. 8 \(IV-04\)](#), indique:

1.- ¿Cuál de las opciones de canalización considera que debiera adoptarse para su utilización en México?*

- Opción C1 de la recomendación UIT-R M.1036
 Opción C2 de la recomendación UIT-R M.1036
 Opción C3 de la recomendación UIT-R M.1036
 Otro

*Justifique su respuesta. (2000 caracteres como máximo)

"En coincidencia con la propuesta del IFT, consideramos que es importante aprovechar las ventajas que la opción de canalización C1 tiene entre las alternativas previstas en la recomendación UIT-R M.1036. Al respecto, deben destacarse las oportunidades que brinda para el despliegue de tecnologías de banda ancha móvil en el marco de aplicación de métodos de duplexaje FDD y TDD, lo cual, debido a la convivencia de servicios, es congruente con el principio de neutralidad tecnológica.

Además, es fundamental observar los impactos económicos y sociales positivos que el esquema C1 promueve, al facilitar el desarrollo de economías a escala y una mayor competitividad como consecuencia de la amplia adopción internacional del arreglo de frecuencias que plantea y el avance existente en el desarrollo de equipamiento y equipos terminales vinculados a éste.

2.- En el caso de elegir un esquema que opere en modo FDD, ¿Considera adecuado mantener la dirección convencional de duplexaje?*

- Si
 No

*Justifique su respuesta. (2000 caracteres como máximo)

"Una parte importante de las ventajas que posee el esquema C1 se sustenta en los beneficios que se generan mediante el mantenimiento de la dirección convencional del duplexaje, el cual permite el aprovechamiento de la neutralidad tecnológica en la generación de economías a escala. Dichas cualidades son reconocidas por la UIT y la CITEL y han sido consideradas en sus recomendaciones.

3.- En caso de elegir un esquema que permita la operación de servicios en modo TDD y FDD en la banda, ¿Qué cantidad de MHz deberían considerarse como banda de guarda entre los modos TDD y FDD, tomando en cuenta lo establecido en la Recomendación de CITEL CCP.II/REC. 8 (IV-04)?*

- Bandas de guarda de MHz entre modos TDD y FDD dentro de la banda
 Ninguna

*Justifique su respuesta. (2000 caracteres como máximo)

"Bandas de guarda de 5 MHz entre modos TDD y FDD dentro de la banda TDD. Procurando cumplir con el principio de hacer uso de la cantidad mínima necesaria de espectro en el establecimiento de bandas de guarda, garantizando a su vez la operación de los servicios, se sugiere el establecimiento de dos bandas de guarda de 5 MHz al inicio y al final del bloque central."

4.- En caso de haber propuesto la inclusión de bandas guarda entre los modos TDD y FDD, ¿De cuál de los segmentos debe tomarse el espectro para las bandas de guarda?

- Las bandas de guarda deben tomarse del espectro para el modo TDD
- Las bandas de guarda deben tomarse del espectro para el modo FDD
- Otra opción (especifique)

*Justifique su respuesta. (2000 caracteres como máximo)

"La eficiencia en la utilización de espectro bajo el modo TDD es menor que bajo el modo FDD; por tal motivo, una mayor disponibilidad de espectro utilizable en el modo FDD es congruente con principios de racionalidad, economía y eficacia para el aprovechamiento de este recurso. El desarrollo de bloques de banda más amplios en FDD facilita un mayor despliegue de redes y el desarrollo de Servicios de Telecomunicaciones Móviles Internacionales en comparación con el potencial identificado bajo el modo TDD."

5.- En caso de haber propuesto la inclusión de bandas guarda entre los modos TDD y FDD, ¿Considera que el espectro definido como banda de guarda pueda ser utilizado para otros servicios inalámbricos con condiciones de operación que eviten interferencias a los servicios de banda ancha TDD y FDD?

- No se recomienda utilizar las bandas de guarda para ningún servicio
- Las bandas de guarda podrían usarse para otro(s) servicio(s)

*Especifique para qué tipo de servicios y en su caso, las restricciones o condiciones especiales de operación que deberían observarse. (2000 caracteres como máximo)

"Las condiciones identificadas para el ofrecimiento de otros servicios inalámbricos en el esquema tratado no muestran la necesidad de establecer bandas de guarda adicionales."

6.- Con independencia del esquema de segmentación elegido, ¿Considera que se requiere banda de guarda con los servicios adyacentes por debajo de los 2500 MHz?*

- Si, por debajo de 2500 MHz debe considerarse una banda de guarda de MHz
- Si, por arriba de 2500 MHz debe considerarse una banda de guarda de MHz
- No

*Justifique su respuesta. (2000 caracteres como máximo)

"No existen elementos que permitan sugerir la necesidad de establecer bandas de guarda entre los segmentos referidos, debido a que por las características propias de las bandas equiparadas no se prevén condiciones que afecten el desempeño de los segmentos considerados."

7.- Con independencia del esquema de segmentación elegido, ¿Considera que se requiere banda de guarda con los servicios adyacentes que operan por encima de los 2690 MHz?*

- Si, por encima de 2690 MHz, debe considerarse una banda de guarda de MHz
- Si, por debajo de 2690 MHz debe considerarse una banda de guarda de MHz
- No

*Justifique su respuesta. (2000 caracteres como máximo)

"No existen elementos que permitan sugerir la necesidad de establecer bandas de guarda entre los segmentos referidos, debido a que por las características propias de las bandas equiparadas no se prevén condiciones que afecten el desempeño de los segmentos considerados."

8.- Comentarios puntuales respecto al documento de propuesta de adopción (opcional).

"Los beneficios derivados del esquema de segmentación son asequibles sólo por medio de mecanismos para la asignación de espectro congruentes con los principios de eficiencia asumidos en la Recomendación UIT-R M.1036. Considerando las experiencias y condiciones del caso mexicano, en la asignación de espectro en la banda de 2.5 GHz deben analizarse las necesidades reales de espectro de los concesionarios, observando el aprovechamiento que al día de hoy han tenido del que ya poseen. Las ventajas del esquema de segmentación para la banda de 2500-2690 MHz se basan en la eficiencia que genera beneficios a través de la participación activa y equitativa de las empresas en un entorno de mercado, que facilite la generación de economías a escala y el aprovechamiento de la neutralidad tecnológica. En congruencia con el proceso que se aborda en la presente consulta pública, debería asegurarse el establecimiento de criterios que garanticen que la totalidad del espectro de la banda 2500-2690 MHz sea dispuesto para uso comercial. Ante el anuncio de la creación de una red compartida mayorista en México, cuya operación podría realizarse en parte con recursos espectrales de la banda de 2.5 GHz, sería recomendable proporcionar información suficiente sobre el uso que se contempla para dicha banda en el proyecto mencionado y generar un diálogo público al respecto. La utilización de un segmento de banda tan importante bajo un esquema con resultados inciertos constituye un riesgo innecesario para las condiciones actuales del país, sobre todo si se compara con la alternativa de aprovechamiento comercial. En el marco de la propuesta de segmentación sería deseable otorgar certidumbre sobre la visión que se tiene de la utilización del espectro en la banda analizada. Debido a las características de la banda de 2.5 GHz sería recomendable su asignación en bloques de 10 MHz con cobertura nacional, los cuales facilitarían su aprovechamiento y utilización inmediatos."

9.- Documentos que soporten o fortalezcan sus repuestas (opcional)

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

"Si usted desea enviar más de un archivo, favor de agruparlos en formato .zip. El tamaño máximo de éste no debe superar los 20 MB"

Submit